

PREGUNTAS FRECUENTES

DISEÑO INDUSTRIAL

¿Qué es el diseño industrial?

El diseño industrial es una apariencia visual ya sea bidimensional o tridimensional de un producto o parte de este, que puede ser protegido a través de su registro.

¿Cuáles son los requisitos para registrar un diseño industrial?

Son 2 requisitos:

- 1** Novedad: que no sea conocido por el público con anterioridad.
- 2** Carácter singular: que sea distinguible y original, en relación con la impresión que genera el consumidor.

¿Cuánto tiempo demora el registro del diseño?

En la práctica usualmente el proceso demora algunos días.

¿Diseño Industrial o marca tridimensional?

Las marcas permiten al público identificar el origen empresarial de un producto determinado, Es tridimensional cuando su forma es la que permite la distinción del producto en el mercado.

Sin embargo, el objetivo del diseño industrial no persigue una identificación de la empresa sino un derecho de exclusiva sobre la fabricación de dicha forma.

¿Dónde presento la solicitud de registro?

En la Oficina Española de Patentes y Marcas. La modalidad telemática presenta la ventaja de ofrecer un descuento de 15% sobre la tasa de solicitud

¿Puedo proteger mi diseño en toda la U.E.?

Sí, para ello deberás acudir directamente a la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión y presentar la solicitud de registro.

¿Cuánto dura la protección de los diseños industriales?

Tiene una duración de 5 años renovables por períodos iguales hasta completar un cómputo máximo de 25 años.

Alguien robó mi diseño ¿Qué puedo hacer?

Si no has registrado tu diseño, cuentas con una protección comunitaria específica por 3 años una vez sea accesible al público, con efectos en toda la Unión Europea. Es una protección débil que solo otorga el derecho de evitar el uso comercial de un dibujo o modelo industrial pero solo si este es una copia intencionada realizada de mala fe.

Si has registrado tu diseño en la OEPM contarás, en cambio, con una protección fuerte que puedes ejercer a través de acciones civiles y penales, tales como la acción de cesación o la de acción de indemnización de daños y perjuicios.

¿Qué utilidad tienen los diseños industriales para mi empresa ?

Se recomienda el registro de diseño cuando se prevea que este pueda llegar a identificar un producto o distinguirlo en el mercado a largo plazo.

¿Existen algunos diseños prohibidos?

Sí, están prohibidos aquellos diseños que se consideran contra el orden público, buenas costumbres que contengan símbolos y/o emblemas oficiales tales como escudos de comunidades autónomas, entre otros.

Links de Interés

Preguntas frecuentes OEPM
https://www.oepm.es/es/disenos_industriales/

Guía de la Clínica Jurídica UC3M
https://www.uc3m.es/uc3m/media/uc3m/doc/archivo/-doc_guia-sobre-diseno/guia-sobre-diseno-industrial.pdf

Diseño Industrial Europeo (EUIPO)
<https://euipo.europa.eu/ohimportal/es/rcd-apply-now>